Precios de suscrición Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . . 1'50

En el resto de España, trimestre id. . . . 5'00

Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios Ptas.

En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . . 0'10

Rebaja proporcionada al núm. de inserciones.

Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicación.

Año 12. Mahón, martes, 27 Septiembre de 1892. N.º 3.352

CORREO DE HOY

Política antillana

De vez en cuando, siempre más tarde de lo que debía ser, ocúpase la prensa peninsular de lo que ocurre en nuestras posesiones ultramarinas, y principalmente en la isla de Cuba, que sigue llamándose española por milagro de Dios y por puro patriotismo del puñado de hombres que, á despecho de vejaciones y atropellos, conservan puro el amor á la madre patria; pero las cosas van poniéndose de tal modo, que recientemente un diario madrileño ha dicho que de seguir por ese camino se pierde Cuba y se pierde todo lo que tenemos allende los mares.

Después de aquellos escándalos de la Audiencia chica, en la que se vendía la justicia; despues de aquellos escándalos que produjeron el procesamiento de Oteiza; después de los vergonzosos negocios efectuados con motivo del cambio de billetes, acabamos de tropezar ahora: primero, con el caso inaudito de que mediante el soborno no rijan en la isla de Cuba las tarifas del subsidio que el gobierno creía vigentes, y cuyo hecho ha sido descubierto al intentarse la aplicación de las nuevas ordenadas por el ministro de Ultramar; segundo, con el caso no menos inaudito del Sr. Rodriguez Rey, presentando como ejemplo de honrados, leales y celosos administradores de los intereses públicos, después de haber sido objeto de medidas gubernativas gravísimas: y por último nos encontramos con la denuncia de un foco de inmoralidad, de corrupción, de crímenes que bastaría él solo para inficcionar la atmósfera de toda la isla y producir allí una epidemia que acabaría con el nombre español en aquellas latitudes.

El descubrimiento se debe á un periódico de la Habana titulado *La Discusión.* Dice este periódico que funciona en Cuba una sociedad llamada *Cacao y Campañía* (cacao en en Cuba es sinónimo de chunchullo) de la cual forman parte *un empleado del ministerio de Ultramar*, otro que presta servicio en las *oficinas de la Habana*, un agente de negocios y otras personas de categoría.

Se cuenta que han ganado ya 50 mil pesos: que tienen clave selegráfica y un agente en Madrid que es periodista.

Parece que el negocio consiste en gestionar y obtener rebajas en las tarifas, y en general todo lo relativo al ramo de Hacienda.

A un protegido de la empresa se le ha sacado hace poco una credencial de vista de Aduanas: credencial que llevó á la Habana la *amiga* del empleado del ministerio de Ultramrr.

Cuando esa señora llegó á la Habana hace pocos días, fueron á recibirla con mucha reserva á las cinco de la mañana dos de los asociados y el nuevo vista.

Para arreglar un asunto de petróleos se han enviado á Madrid 8.000 pesos.

Después de leer esto hay que decir que los filibusteros no están en Cuba y que los separatistas son los que se baten en la manigua ó conspiran en Cayo Hueso, porque para trabajar contra el dominio legitimo de España se bastan estos gobiernos de la monarquía que hacen todo lo que saben y pueden para cargar la mina de los odios y para justificar hechos dolorosísimos que quisiéramos no ver realizados en vida nuestra.

Triste herencia las que nos dejarán estos gobiernos: La ruina en la Península, el desprecio en el exterior y gérmenes de guerra en las colonias.

(El Mercantil Valenciano.)

Carta de Madrid

23 de septiembre de 1892.

Señor Director de *El Mercantil Valenciano.*

Y efectivamente, se está en camino de nivelar los presupuestos. El déficit de los dos primeros meses del ejercicio económico, de julio y agosto, es de 42 millones de pesetas. Al cabo del año, de seguir así, el déficit será de 252 millones, tres veces más que el déficit anual de 80 millones que asignaba el señor Cánovas á nuestros presupuestos.

Semejante milagro solo es dado hacerlo á los conservadores; á estos mismos que con general asombro del pais presentaron á las Cortes un déficit calculado de millón y medio en el proyecto de Concha Castañeda, de seis millones de déficit en el proyecto primero de la comisión de presupuestos, y de dieciocho millones de superávit en el proyecto último aprobado por el Parlamento.

Déficit de Concha Castañeda, superávit en el papel de la comisión, todo se lo llevó la trampa en dos meses, ¡42 millones de déficit en sesenta días! ¡Es un brillante porvenir!

Y todavía á estas fechas no está planteado ninguno de los nuevos impuestos, de esos famosos impuestos en cuya virtud hemos de tener superávit por primera vez en la historia financiera de España.

En ningún país un tanto organizado ocurriría eso. Cuando se inventa una contribución debe estar todo previsto y preparado para cobrarla. De lo contrario, lo más lógico es el fracaso completo del recaudador. Y lo menos que se puede pedir á nuestros geniales ministros de Hacienda es que sean buenos recaudadores. Por serlo tuvo tanta fama Camacho. Por no serlo liquidó Puigcerver un deficit de ciento veinte y tantos millones.

Hay que tener en cuenta que se lucha con un contribuyente esquilmado ó hecho á las ocultaciones de riqueza. Hay que pensar en la natural resistencia del país, agobiado con contribuciones imposibles y que ve caer sobre él la nube de nuevos, onerosisimos impuestos.

Y si el ejercicio economico tien doce meses y los dos primeros arrojan un déficit en lo calculado de 42 millones, ¿qué ocurrirá después al llegar al invierno y tener las cosechas sin vender? Dice «El Correo», y tiene razón, que el mes de agosto es el más propicio para la recaudación La prueba de que en los pueblos hay entonces dinero es que se dedican á las ferias y fiestas. Es el mes en que se corre más pólvora y más toros del año.

Alguien se lo ha atribuido al señor Cánovas, y «La Correspondencia» en un suelto oficioso lo desmintió. Pero si no es verdad debia serlo.

Se ha atribuido al señor Cánovas el aserto de que para pagar cada cupón se necesita hacer un empréstito.

Al paso que vamos saldremos á empréstito por mes, y ya los periódicos franceses hablan de una nueva operación de credito en España, á raiz de los 50 millones del Banco de Paris.

Esta es la nivelación de los presupuestos de los conservadores. Una nivelación que produce un déficit mensual de veintiún millones.

Ya no somos nosotros los que lo decimos. Lo dice «El Correo», periódico dinástico: «Lo más grave y pavoroso para los partidos monarquicos es la situación de la Hacienda».

Para los partidos monárquicos... «Sa irá».

M.

Últimos telegramas

Bruselas 23.

El estado sanitario de esta capital ha empeorado notablemente, aumentando los casos de cólera.

Bruselas 23.

Quinientos obreros panaderos, seguidos de una multitud muy considerable, se han dirigido en el día de hoy hacía la panadería cooperativa con objeto de saquearla. Intervino la policía para impedirlo, viéndose obligada á hacer uso de las armas.

Han resultado varios heridos por ambas partes y se han operado muchas detenciones.

Londres 23.

«The Times» publica hoy un despacho de Alejandría diciendo que el Consejo internacional cuarentenario ha ordenado que se proceda á la inspección médica en todos los buques procedentes de los puertos del Mediterráneo.

Lisboa 23.

Ván á ser declaradas sospechosas todas las procedencias de los puertos comprendidos entre Nápoles y Salerno.

París 23.

Ayer ocurrieron en esta capital 24 invasiones y cuatro defunciones coléricas, y en los arrabalee cuatro casos y dos defunciones.

El Havre 23.

En este puerto ocurrieron ayer cuatro casos coléricos y uos fallecimientos.

Viena 23.

Según noticias del periódico «Frendenblat», el cólera causa grandes estragos en Leowo (Bessarabia), donde se encuentran concentradas numerosas tropas.

Madrid 24, 6 t.

París.—Se conocen algunos detalles del terrible drama, del que ha sido protagonista el pintor Luna San Pedro.

Este, que es súbdito español, se hallaba casado hace algún tiempo, pero su matrimonio no era todo lo feliz que hubiera deseado, por creer que su mujer mantenía relaciones íntimas con un sujeto apellidado D...

Ultimamente pudo convencerse de que sus sospechas no eran infundadas, y la esposa, después de una escena terrible, contesó su delito, dando muestras de arrepentimiento é implorando el perdón de su esposo.

San Pedro pareció acceder á ello, y decidió marchar con su mujer á España, separándola de su familia.

Los cuñados del pintor, temiendo que el objeto de dicho viaje fuese para obtener la separación conyugal, fueron en la madrugada de hoy á casa Luna San Pedro con pretexto de arreglar algunas cuestiones económicas.

Ignóranse las palabras que entre ellos mediaron, pero es lo cierto que San Pedro furioso disparó tres cápsulas de un revólver contra sus cuñados y en seguida fue en busca de su esposa y madre política que se habian refugiado en el cuarto de baño, cerrándose por dentro. Logró forzar la puerta, y loco por la cólera, disparó sobre su suegra que cayó muerta en la pila, y después sobre su esposa, á la que hirió muy gravemente.

Al ruido de los disparos acudieron los vecinos y la policía que logró prender al asesino.

Madrid 24, 10 n.

París.—Es gravísimo el estado de la esposa del pintor español Luna.

El nombre del amante de aquélla es Durages.

Es natural de Burdeos, habiendo pasado bastante tiempo en Cuba.

El cuñado del infortunado Luna dice que éste sorprendió á su mujer y á Durages en la primera cita y que el adulterio no llegó á consumarse.

Luna se encuentra en un estado verdaderamente lastimoso; está abatidísimo, y desde ayer ni duerme ni descansa un

intante, y es tal la excitación que padece, que se le ha oido hablar solo varias veces.

Madrid 24, 11-30 n.

El Sr. Sagasta, en vista de lo avanzado de la estación, ha desistido de efectuar su proyectado viaje á Portugal.

Estará en León hasta el 29 del actual, marchando después á Avila y regresando á la corte el 3 de octubre.

Existe gran división entre los diputados provinciales de Madrid respecto á la elección del presidente de la diputación.

Esta división desaparece cuando se trata del Sr. Pérez Soto, á quien unánimemente están decididos á no votar.

Madrid 25, 12-40 mda.

Los fondos en el Bolsín de esta noche han ofrecido mejor carácter que ayer.

Las noticias recibidas de Puerto-Rico anuncian una gran perturbación en aquella isla, efecto de la aplicación de las nuevas tarifas.

La impresión que han causado á los puertorriqueños ha sido desastrosa.

Han impedido el desembarco del funcionario encargado de plantear las citadas tarifas y han recorrido en imponente manifestación las calles y plazas de la ciudad pidiendo la caída del Sr. Romero Robledo.

Los Sres. Cánovas y Beránger saldrán el 30 del actual de Cádiz en dirección á Huelva.

La regente saldrá de San Sebastián el día 2 del próximo octubre.

Barcelona 24, 9 n.

Hoy han comenzado las fiestas de la Merced, con que se inaugurarán las del centenario.

Las músicas han recorrido á primera hora las calles de la ciudad.

A las nueve se ha abierto la colección zoológica del Parque que se ha visto bastante concurrida.

En la función religiosa efectuada en la iglesia de la Merced ha habido concurrencia extraordinaria, asistiendo el ayuntamiento.

Esta noche se ha iluminado espléndidamente la capital, contribuyendo en parte á ello la circunstancia de que la Diputación y otros edificios han iluminado us frontis por ser día de gala.

Madrid 25 2-50 m.

Paris.—Las simpatías de la opinion pública están á favor del desgraciado Luna.

«Le Figaro» no publica las declaraciones del Sr. Regidor, que es el abogado de la familia, porque dice que no debe agravar la situacion de ese desgraciado.

El cuñado de Luna declara que este sufría nna verdadera obsesión de venganza contra el supuesto amante de su mujer, Mr. Duragues.

Este tiene 49 años, es un hombre rico, casado y con tres hijos.

«Le Temps» publica una conferencia con el amante, qdien ha firmado un acta, en la cual jura por su honra que jamas tuvo relaciones ilicitas con la mujer de Luna.

Madrid 25. 3-40 m.

Esta noche se han reunido en el Círculo de Bellas Artes gran número de pintores y literatos, animados de viva simpatía por su desgraciado compañero Luna.

Los artistas han encargado á Manuel del Palacio redacte una carta para el pobre Luna, manifestándole su cariño en medio de las desgracia que le aflige.

La ley del Timbre

La *Gaceta* recibida ayer ha publicado la ley definitiva sobre el Timbre del Estado, aprobada por la regente y redactada con arreglo á las bases que las Cortes aprobaron en junio último.

La ley está dividida en cuatro títulos, que comprenden 199 artículos, uno adicional y tres disposiciones transitorias.

El título I se ocupa de las disposiciones generales de la ley y especies valoradas de efectos timbrados.

El título II trata de los documentos públicos, comprendiendo bajo este epígrafe los instrumentos públicos, las pólizas de Bolsa, documentos administrativos y guberdativos y documentos judiciales ó actuaciones contenciosas. La principal novedad que este título encierra, consiste en haber rebajado mucho el tipo del papel en la contratación, sobre todo en la pequeña cuantía; y en lo relativo á las actuaciones judiciales, haber rebajado y regularizado la escala para facilitar la administración de justicia en los asuntos de pequeña cuantía.

El título III se refiere á los documentos privados en general, comprendiendo los documentos mercantiles y los documentos expedidos por particulares ó sociedades civiles. Una novedad esencial y digna de gran aplauso hay en este título, y es la supresión de las tarifas de la contribución industrial, por las que se obligaba á infinidad de pequeños comerciantes á llevar un libro diario, que ni estaba autorizado por el juez, ni tenía fuerza ninguna en juicio, y la nueva ley solamente obliga á reintegrar los libros que llevan los comerciantes y sociedades que con arreglo al Código de comercio tienen deber de llevarlos, con lo cual se ataca y corrige uno de los defectos más grandes que la investigación lleva siempre consigo. En los documentos particulares la novedad consiste en la creación de un papel para los contratos de inquilinato, que quedan sujetos á nueva escala.

El título IV, que trata de la investigación y sanción correccional, introduce la gran modificación de reducir á un solo punto la penalidad, que se rebaja además al triplo de lo defraudado y á dos pesetas por cada timbre móvil que se omita, quitando de esta suerte la dureza extrema de la ley de 1881.

El artículo adicional exime del timbre los documentos otorgados en las Provincias Vascongadas y Navarra, salvo cuando hayan de producir efecto fuera de aquel territorio, y exige también que se reintegren los otorgados en el extranjero cuando hayan de surtir efecto en el territorio español.

Y por último, en las disposiciones transitorias no hay mas novedad que la muy importante de que como hasta 1.° de enero no estarán á la venta todas las clases de papel que la nueva ley crea, la cuantía que corresponda con arreglo á ésta se exigirá, sin embargo, supliendo hasta entonces las diferencias del papel con timbres móviles.

* * *

El reglamento para la ejecución de esta ley ss publicará muy en breve en los días que restan del mes, por más que no sea indispensable para aplicar aquélla, puesto qus sus disposiciones son de orden puramente administrativo.

MAHÓN

¿Qué hace el Duque (no el de Almenara Alta, el otro, el de Mandas) en París?

Muchas y amargas son las quejas que al viento lanzan nuestros pobres compatriotas residentes en Argelia, contra la apatía con que parece mira nuestro embajador de París asuntos de altísima importancia.

Dada la situación creada á los españoles por las autoridades francesas, y al parecer consentida por nuestros más altos dignatarios, nos será facil suponer que para pedir protección allí, tengamos pronto que recurrir al príncipe de Monaco, por ser un mito la de nuestro gobierno.

El caso es el siguiente: Infinidad de mozos nacidos en Argelia de padres españoles, se presentaron, como buenos patriotas, á cumplir con la ley de quintas en España, usando de la facultad que les concede el artículo 5.° de nuestro Tratado vigente con Francia.

Dicho trat. do, *mutata mutandis* dice así:

Art. 5.° Los españoles nacidos en Argelia que al ser llamados al servicio militar por las autoridades francesas, justifiquen por medio de un certificado de la autoridad española haber satisfecho á la ley de quintas en España, no podrán ser incorporados en el Ejército francés; y recíprocamente los franceses etc., etc.

Ahora bien; parecería que á la letra del citado artículo, los franceses no habían de exigir más que dicho certificado; pero no es así.

Una ley del año 1889 impuso á los mozos además una declaración de opción de nacionalidad, al llegar á los 21 años, y *antes de alcanzar la edad de 22, sin lo cual quedarían irremisiblemente franceses*. Los nuestros se callaron como muertos, y esa declaración de opción vino verificándose desde aquella fecha.

Para la declaración se les obligaba (y eso es á todas luces la negación del artículo 5.° del Tratado) á exhibir:

1.° Su partida de bautismo.

2.° Un certificado de nacionalidad.

3.° La partida de casamiento de sus padres.

4.° Y el certificado (y era lo único á que tenian derecho) y justificando que el mozo habia entrado en quintas en España.

Mas los funcionarios franceses en general más celosos que los nuestros han acabado, á fuerza de buscar por encontrar que los olmos dan peras, y que los huevos tienen pelillos; nos explicamos: han descubierto que algunos de estos mozos nacidos en Argelia y redimidos en España son hijos de una española *ya nacida en Argelia* y que hay una ley que (monstruosa, contra todo buen sentido, contra el derecho de gentes, y contra la misma letra del código francés) los declara *franceses irremisiblemente*, como si fuera la muger la que da la nacionalidad, sin tener *para nada en cuenta la nacionalidad del padre nacido en España*, (en Mercadal ó Alayor ó Ferrerías) que para ellos son también pueblos franceses. Asi todo queda en casa.

Bajo ese pretexto, pues, y como si nunca pudiera la madre dar la nacionalidad á sus hijos aquellos bravos magistrados se han negado á admitir las declaraciones de opción.

Amenazados de perder su nacionalidad, que quieren conservar estos mozos á todo trance, y por ende, expuestos á no volver á ver los cuartos pagados á España para eximirse del servicio militar activo, dirigiéronse á su consul el Sr. Galiano. Este digno y entendido funcionario que encontró la pretensión francesa absurda por los cuatro costados, dirigió una enérgica protesta al Gobernador general, dió cuenta al Ministerio de Estado y al señor Embajador en París. Segun me dicen, la cosa ocurria en el mes de Mayo de este año y se han pasado cinco meses (!!!) y el Sr. Embajador no ha contestado aun al consul, á juzgar por la respuesta invariable que se da cada vez que allí se acercan á pedir noticias que tanto interesan á dichos mozos y á España y lo mas triste es que segun parece se va pasando el tiempo y los mozos acercandose á los 22 años, época en que los franceses podrán decir que ya no les está permitida la dichosa declaración de opción de nacionalidad.

No hay ley en el mundo que obligue á un mozo á servir en dos países: estos han cumplido como buenos. ¿Cumplirá también con ellos nuestro Gobierno? ¿Cuales son los intereses que se defienden: los nuestros ó los de Francia?

¿Han de acabar los franceses por aporrearnos el bulto porque somos españoles, despues de haber atropellado nuestras finanzas?

¿Quien resarcirá á estos infelices mozos de los perjuicios irrogados por la inepción ó la apatia de nuestros representantes?

Eso no puede continuar así, y nuestro gobierno, si quiere conservar el poco prestigio que nos queda, á esas provocaciones tan insensatas como injustas ha de contestar al de Paris: *halte là ¡c'est assez!* Basta de exclusivismos, valemos tanto como vosotros.

Razon tiene *El Imparcial* de Madrid cuando dice que una de las mayores desdichas que nos ha dado Dios es tener por vecinos á los franceses!

En la mañana de hoy ha sido botado felizmente al agua, después de recorridos sus fondos, el vapor *Nuevo Mahonés* que, desde el próximo domingo, sustituirá al *Puerto Mahón* en sus viages á Barcelona, y este al *Menorca*, á contar desde el miércoles de la próxima semana, en los viages á Palma.

Para su fijación en sitio conveniente se han recibido en la Alcaldía de esta ciudad lujosos programas de las fiestas que han de celebrarse en Madrid y en Barcelona con motivo del centenario de Colón. En dichos programas se han representados algunas de las principales escenas del descubrimiento de las Américas.

Ayer tarde ingresó en la cárcel de este partido un vecino de Villa-Cárlos, por haber faltado, según se nos dice, al respeto debido al Juez municipal de dicha villa.

Para el jueves 29 del corriente, á las 9 de la noche y en el salón del casino "Unión Republicana„ se convoca á todos los socios del expresado casino que se hayan adherido ó piensen adherirse al congreso de librepensadores que ha de celebrarse en Madrid, con el objeto de nombrar representante para ante el mencionado congreso; en la inteligencia de que se tomará acuerdo sea cual fuere el número de concurrentes.

LOTERIA NACIONAL

SORTEO DE 20 SEPTIEMBRE DE 1892

Nota de los billetes que han salido premiados correspondientes al espresado sorteo, espendidos por las administraciones de esta ciudad:

Administracion n.° 1

Números 8.603, y 27.900, con 500 ptas. cada uno.

Administracion n.° 2

Números 1.007, 22.354, con 500 ptas. cada uno.

Por la Alcaldía de esta ciudad se ha impuesto cinco pesetas de multa, por infracción del bando sobre policía de perros.

En el acto de la subasta celebrada en Madrid para el arriendo de las cédulas personales, se presentaron para las Baleares dos proporciones; una de D. Enrique Medina por 153.968 pesetas y otra de don Antonio Martinez por 147.000 pesetas.

El día 29 del corriente, ó sea pasado mañana jueves, empezará á darse permiso en esta ciudad para la matanza de cerdos, pudiéndose vender sus carnes y embutidos desde el día siguiente.

La Comisaria de Guerra de esta ciudad convoca licitadores á la subasta oral que se ha de celebrar el día 27 de Octubre próximo á las diez de la mañana, á fin de enajenar trapo y material inútil existente en la Factoría de Utensilios de esta Plaza.

Según la nueva ley del timbre, que publica la "Gaceta„ del 23 del corriente, á todos los recibos que excedan de 25 pesetas, en lugar de las 50 que marca la que ahora rige, deberán unírseles un timbre especial movil de o'10 pesetas.

La nueva ley empezará á regir el 1.° de Octubre próximo.

Parece que en breve se dará principio en la aldea de San Clemente, á la contrucción de nn molino harinero movido al vapor.

Por Real Decreto de 17 del corriente, que publica la "Gaceta„ el dia 20 se autoriza al Ministro de la Gobernación para que adquiera por gestión directa, y sin necesidad de las formalidades de subasta, cuatro estufas de desinfección sistema Generte Herscher, tipo máximo de las construidas para lazaretos, con destino á los de Mahón, San Simón, Oza y Pedrosa.

El dia dos del próximo Octubre, aparecerá en Madrid el primer número del periódico «El reservista», fundado con el exclusivo objeto de defender los intereses de las escalas de Reserva Retribuida, y Gratuita, y Retirados militares.

Dicha publicación tiene establecidas sus Oficinas en la calle de Vergara número 9.

El Teniente que fué del Regimiento de Baza D. Matías Perez Rodriguez, ha sido ascendido á Capitan en propuesta Ordinaria del mes actual.

Hemos recibido ejemplares de los folletos que acaban de publicar en Madrid los Sres E. Leal y R. Campillo, de la Vida, viajes y descubrimientos de Cristobal Colón, como recuerdo del Cuarto Centenario del Descubrimiento de América.

El citado folleto se vende en nuestro establecimiento tipográfico al ínfimo precio de VEINTE céntimos de peseta.

Esta mañana al amanecer ha llegado a este puerto el vapor «Menorca» conduciendo la correspondencia y los siguientes pasageros:

D. Juan Casas y un menor; Juan Jaume y dos menores; Nicolás Gelabert; Miguel Dalman; Francisco Meliá; Rafael Huerria, un Soldado, un Capellán; Gabriel Cerdá.—Total 12.

1892

Hoja del Calendario para mañana

Setiembre 28 Miércoles

San Wenceslao mártir y el beato Simón de Rojas confesor.

● Luna llena el 6.—Cuarto creciente el 29

Sale el Sol 5 h. 52 m.—Pónese 5 h. 50 m.

BOLSA DE BARCELONA

26 de Septiembre 4-10 t.

4 por 100 interior	70'670
4 por 100 exterior	74'610
4 por 100 amortizable	00'000
B. H. de Cuba 1886	106'870
Id. id. 1890	98'000
Banco Hispano Colonial	87'400
Acciones ferro-carril Francia	30'400
Id. Norte	42'300
Id. Orense	00'000
Id. Almansa	000'000
Obligaciones Francia	58'750
Id. Norte	00'000
Id. Orense	30'370
Id. Almansa	64'500
Compañía Trasatlántica	80'620

Empeños del Casino Mercantil

Interior	12 rs. vn.
Exterior	00 rs. vn.
	paga alcista.

BOLSA DE MADRID

25 de Septiembre 4 t.

4 por 100 interior	70'750
4 por 100 exterior de 1891	74'850
4 por 100 amortizable	79'400
B. H. de Cuba de 1886	106'750
Acciones Banco España	361'000
París 8 dias vista	00'000
Lóndres 90 días fecha	00'000
Lóndres 8 días vista	00'000

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 25

De Tangarog vapor italiano *Monte Cristo*, capitán Sig. N.

De la Habana bergantín goleta *Lince*, capitán D. Manuel Maristany, con 12 tripulantes y lastre.

Dia 22

De Palma vapor-correo *Menorca*, capitán D. José Caldés, con 17 tripulantes, 12 pasajeros, efectos y la correspondencia.

De Barcelona pailebot *Joven Huguet*, patrón Miguel Jamet, con 5 tripulantes, harina, maiz y efectos.

SOCIEDADES

Tertulia republicana

DEL PUEBLO DE SAN LUIS

Esta Tertulia, con motivo de la inauguración del nuevo local que se ha construido al efecto, invita a la prensa liberal y demócrata y á todas las sociedades de la isla que militen en dichas filas, por medio de sus presidentes y secretarios.

Los señores que gusten honrarnos tendrán á su disposición varios carruajes que saldrán de la Esplanada á las ocho en punto de la noche.

Los demás afiliados que deseen asistir deberán ellos mismos proporcionarse los medios.

Programa de la fiesta, salvo varios pequeños detalles.

A las 8 en punto se abrirán las puertas del local, únicamente para los socios y las familias; no se admiten menores de edad dentro el salón.

La banda de música amenizará la entrada.

A las 8 y media el presidente del casino *Unión Republicana* abrirá la velada en representación de nuestro inolvidable ex-diputado á Cortes D. Rafael Prieto y Caules.

A continuación tomará la palabra el socio D. Francisco Tudurí en nombre de la misma; y luego los demás señores invitados que lo soliciten del Presidente.

Concluidas las peroraciones, el afamado coro que dirije el señor Salom cantará varias estrofas y se dará por terminada la inauguración del nuevo local.

Luego los señores invitados y coros serán obsequiados con un retresco, y media hora después empezará el baile de sociedad que durará toda noche.

El domingo á las 4 de la tarde habrá fiesta callejera; luego se elevará un globo y las 9 de la misma habrá baile de sociedad que durará hasta las dos.

La Comisión.

Anuncios.

Ayunfamiento de Mahón

PROPIOS

El dia 30 del actual á las 12 de su mañana tendrá lugar en estas Consistoriales el arriendo, en licitación verbal, de las casetas carnicerias 7 y 15 situadas en la Plaza de la Pescaderia con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en a Secretaria de este Ayuntamiento.

Mahón 27 Septiembre 1892.—El alcalde presidente, Juan Orfila.

El Comandante militar de Ma-

rina de la Provincia de Menorca Capitan de Puerto de Mahon, etc. etc.

Hace saber. Que habiéndose encontrado en aguas de Capifort, Costa Norte de esta Isla, el día veinte y cinco del corriente una media pipa que flotaba en el mar sin marca de ninguna clase por los individuos Lorenzo Borras y Diego Monjo conteniendo aceite, se hace público para los que se consideren con derecho á ella se presenten en esta Comadancia en el improrrogable plazo de treinta dias contados de esta fecha, á deducir sns derechos; transcritos los cuales sin que se presente nadie á reclamarla será entregada á los halladores.

Mahón 27 Setiembre 1892. Fernando Barreto.

MISCELÁNEAS

CHASCARRILLOS

En un cuartel.

El sargento dice á un soldado.

—Haces muy mal en fumar, porque el tabaco acorta la vida.

—No la debe abreviar, mi sargento—contesta el soldado,—porque mi tio no se quita la pipa de la boca y tiene setenta años.

—Esto no es razón de que no abrevia la vida—contestó el sargento,—pues, si tu tio no fumase, acaso tuviera hoy ya setenta y ocho años en vez de setenta.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 26 10 m.

La Gaceta publica una real órden declarando limpias las procedencias de Liverpool.

El telegrafo anda retrasado á cuusa de las tormentas que reinan.

El ministro de Fomento señor Linares Rivas se halla enfermo.

Madrid 26 5-20 t.

El próximo jueves se verificará Consejo de ministros.

Hoy debe tener lugar la última reunión de la junta del Centenario de Cristobal Colón.

Los realistas franceses han dirigido una protesta al Papa para que no condene la restauración de la monarquía en Francia.

Se han recibido noticias oficiales de Puerto-Rico.

FABRA.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José

Anuncios

SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernación.

AYUNTAMIENTO DE MAHÓN

BENEFICENCIA

Hallándose vacante la plaza de Practicante del Hospital municipal de esta ciudad dotada con el haber de 420 pesetas anuales, se anuncia al público para que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaría de esta Corporación municipal hasta el 15 del próximo mes de Octubre.

Mahón 26 Septiembre 1892.—El Alcalde-presidente, Juan Orfila.

D. Rigoberto García Blanco y

Romero, Juez de primera instancia de esta Ciudad y su partido.

Por el presente y único edicto, se cita, llama y emplaza á los que se crean con igual ó mejor derecho que las personas que más abajo se expresan, á la herencia de D. Miguel Segui y Vidal, natural y vecino que fué de esta Ciudad, fallecido en la misma el dia veintidos de Mayo del corriente año, á la edad de los cincuenta y siete, en estado de soltero, para que comparezcan á deducirlo dentro del término de treinta dias, en el expediente sobre declaración de herederos ab-intestato de dicho finado, promovido por su hermana D.ª Ana Segui y Vidal, quien solicita se la declare heredera del mismo, juntamente con sus sobrinos Juan, Francisco y Diego Portella y Segui, en representación estos de su difunta madre D.ª Juana Segui y Vidal, hermana del finado; pues si asi lo hicieren se les oirá en justicia y de lo contrario les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Mahón á veinte de Septiembre de mil ochocientos noventa y dos.—Rigoberto G. Blanco.—Ante mi, Juan Allés.

Lotería Nacional

Administración de loterías de 1.ª clase núm. 2

3—ARRAVALETA—3

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 30 Septiembre de 1892.

Prospecto

Ha de constar de 27.000 billetes al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á 3 pesetas.

Los premios han de ser 1.346 importantes 567.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

PREMIOS			PTAS.
1	de		80.000
1	de		40.000
1	de		20.000
1	de		5.000
8	de	2.500	20.000
1134	de	300	340.200
99	aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premiado con 80.000 pesetas		29.700
99	id. de 300 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 40.000 pesetas		2.700
2	aprox. de 1.200 cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor		2.400
1346			567.000

Mahon 21 Septiembre 1892.—El Administrador, Pascual José Herrandez.

Subasta

El dia cinco de Octubre próximo á las once de la mañana, se venderá en licitación privada, una finca urbana que forma dos casas independientes señaladas con los números 11 y 13 en la calle de Santa Ana de esta ciudad.

La subasta tendrá lugar en los bajos del Centro General de Negocios, en cuya oficinas obran los títulos de propiedad y condiciones para la venta.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curación es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Píldoras Orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las de corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Cuantos padezcan de la BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y la conserva boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPÉTICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den seña lesde haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

AVISO A LOS OFICIALES ZAPATEROS

TINTA LEGÍTIMA AMERICANA

Habiéndose manifestado por varios oficiales zapateros vehementes deseos de adquirir para su propio consumo la legítima

TINTA AMERICANA

que en tiempos anteriores se expendió en este establecimiento, por reunir cualidades superiores sobre las demás tintas que hoy se expenden en esta Plaza, y deseando corresponder á tan singular deferencia por parte de aquéllos á esta su casa, tenemos hoy la satisfacción de ofrecerles la legítima

TINTA AMERICANA

al peso, preparada para usarla al momento que la deseen y con la seguridad y garantía absolutas de que emplearán la legítima

TINTA AMERICANA

con la cual alcanzarán un tinte negro abrillantado y economía de gasto y tiempo; pues con una sóla capa de dicho líquido se obtiene un brillo permanente, bastando frotar ligeramente con un cepillo (no con trapo) para que quede inmediata y completamente pulido el zapato.

Recomendamos, pues, á todos los oficiales zapateros el uso de la legítima

TINTA AMERICANA

que reune, sobre cualquiera otra, propiedades excepcionales y es, por tanto, más ventajosa al par que más económica.

Se vende á 80 céntimos de peseta la libra de 400 gramos en la DROGUERIA MAHONESA DE VALLS Y PONS, depositarios exclusivos en Menorca

8, Nueva, 8.—Mahón

Á NUESTROS CORRELIGIONARIOS

Se ha puesto á la venta en esta ciudad el

ALMANAQUE CIVIL

DE LIBRE PENSADORES

para el año 1893 dirijido por D. Ramon Chies con la colaboración de los señores Pí, Demófilo, Chies, Benot, Iza, F. Perez, Gonzalez, Castelar, Echegaray, Bartrina, Camacho, Pallot, Salazar y otros muchos notables escritores.

Este es el segundo almanaque que publica la casa **El Porvenir Editorial** dirigida por D. José Matarredona, lleva mejor cubierta que la del año pasado los retratos y biografías de los Sres. Chies y Lozano, profusión de fotograbados y varias preciosas láminas.

— PRECIO 1'50 PESETAS EJEMPLAR —

Los pedidos á Juan Espí, Deyá 14, Mahon, donde se admiten suscripciones á «Las Dominicales del Libre Pensamiento», al precio de 10 céntimos de peseta ejemplar.

ENSEÑANZA LIBRE

Con objeto de que los habitantes de esta población puedan conocer las ventajas que les proporciona el carácter provincial dado al instituto de esta isla, varios señores competentes en el asunto, se proponen el dia primero del mes próximo de Octubre y en horas compatibles con las ocupaciones de cada uno, abrir un curso de ENSEÑANZA LIBRE en todas las asignaturas que constituyen el Bachillerato.

Se facilitan cuantos detalles se deseen en la librería de Gabriel Bals, Hannover n.º 29.

LA VID

DE

Manuel Beltrán

En dicho establecimiento desde hoy se expende el alcohol de 35 á 36 grados á ptas 1'20 el litro.

Hay un joven que

desea hallar colocación en casa de comercio ú otra oficina, tanto en despacho como en escritorio: ha cursado el francés y la teneduría de libros.

Informes, en esta imprenta.

En la calle de la Iglesia número

20 casa de Miguel Juanico, se vende vino de Benisalem, al precio de 35 céntimos de peseta litro.

Tambien se vende en la calle de San Jaime n.º 9.

3

AVISO

En la sombrerería de R. Coll se necesita una oficiala que sepa su obligación; de lo contrario se la enseñará, Nueva 31.

Para alquilar

Lo está una casa calle de Alonso III. Informarán, Rosario, 25.

Buñuelos

Los habrá en la calle del Castillo número 45 todos los domingos y dias festivos al precio de 40 céntimos de peseta la libra de 400 gramos.

* * *

Los habrá todos los dias en el horno de la calle de S. Jorge, al precio de 50 cts. de peseta la libra de 400 gramos, empezando el día 29 del actual hasta el 18 de Diciembre.

En el citado horno se encontrará miel de Menorca á 80 cts.

* * *

Los habrá los domingos y dias festivos en casa del Rubio, Cuesta de Bajamar, donde podrán comerlos y encontrarán excelentes vinos y licores.

El mártes de la semana próxima

saldrá del puerto de Barcelona el veloz pailebot ESTRELLA.

Aviso á los cargadores.

Lo despachan los Sres. Torres y Grau, Paseo Colón, 10.

Para vender

Lo está una casa situada en la calle Mayor, sin numerar, frente el carpintero Antonio Sintes.

Para informes, el citado carpintero.

* * *

Lo están las herramientas de cerrajero, calle de la Reina n.º 26.

7

* * *

Lo está la casa horno núm. 16 y 18 de la calle del Horno. Informará en la calle del Castillo núm. 11.

6

* * *

Lo está la casa núm. 10 de la calle de santa Escolástica.—Informarán Infanta número 74.

10.

S. Fábregues imp. Mahon